



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 26/2023



JAVIER ALFONSIN  
SEC. GRAL. M.P.2º INST.  
jalfonsin@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
14/06/2023 12:50:46



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.594, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020, la Disposición OAF N° 24/2023 y la Actuación Interna N° 30-00087152 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Licitación Pública N° 11/2023 tendiente a lograr la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de provisión de botellones de agua potable y dispensadores frío-calor, con su correspondiente mantenimiento, para distintas sedes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 24/2023 se autorizó el llamado a la Licitación Pública referida tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de pesos veinte millones seiscientos veinte mil (\$20.620.000.-) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 5 de mayo de 2023 mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta de la firma COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT 30-70756809-3), por un importe total de pesos diecinueve millones seiscientos mil (\$19.600.000,00), IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al Área de Intendencias, en su calidad de área técnica para el presente procedimiento, a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, mediante Informe AI N° 2/2023 informó que la oferta presentada por la firma COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. cumple con las especificaciones técnicas aprobadas para el presente procedimiento.

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante Proveídos CEO Nros. 10/2023 y 11/2023, resolviendo intimar al oferente COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. para que rectifique la garantía de mantenimiento de oferta, así



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

como acompañe la documentación solicitada en el punto 30 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento “REDETERMINACIÓN DE PRECIOS”.

Que, posteriormente, integrada la documentación de la intimación cursada y mediante Dictamen CEO N° 10/2023, la citada comisión recomendó preadjudicar a la firma COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT 30-70756809-3) los Renglones Nros. 1 y 2 de la Licitación Pública N° 11/2023, por la suma total de pesos diecinueve millones seiscientos mil (\$19.600.000,00) IVA incluido, el cual fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT 30-70756809-3) los Renglones Nros. 1 y 2 de la Licitación Pública N° 11/2023 por la cual tramita la contratación por doce (12) meses, bajo la modalidad de orden de compra abierta, del servicio de provisión de botellones de agua potable y dispensadores frío - calor, con su correspondiente mantenimiento, para distintas sedes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de pesos diecinueve millones seiscientos mil (\$19.600.000,00) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de

cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 726/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15;

**EI SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 11/2023, tendiente a lograr la contratación por doce (12) meses del servicio de provisión de botellones de agua potable y dispensadores frío-calor, con su correspondiente mantenimiento, para distintas sedes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar a la firma COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. (CUIT 30-70756809-3) los Renglones Nros. 1 y 2 de la Licitación Pública N° 11/2023 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos diecinueve millones seiscientos mil (\$19.600.000,00) IVA incluido.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de pesos diecinueve millones seiscientos mil (\$19.600.000,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2023 y 2024.

**ARTÍCULO 4º.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-.

**ARTÍCULO 5º.-** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a la firma COOPAGUA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.; y comuníquese a la Oficina de Infraestructura, a la Oficina de Administración Financiera, al Área de Intendencias, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Área de Asistencia Legal y Técnica y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 26/2023**